

**COMISIÓN TÉCNICA**  
**ACTA No. 005-CONPCO-MIMG-001-2021**

El día 5 de abril del 2021, a las 11h00 en la Sala de Sesiones de la Unidad de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunieron: Abg. Alfredo Contreras Ycaza, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Sra. Johana Mera Montaña, Delegada de la Directora Administrativa; Ing. Haydeé Moreno Demera, Directora Financiera; y, Arq. Isabel Medina Moscoso, Delegada del Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial. Asiste la Abg. Leticia Guzmán Haz, Secretaria de la Comisión Técnica.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DEL CONCURSO PÚBLICO No. **CONPCO-MIMG-001-2021: "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES DESTINADAS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE "**.
2. **VARIOS.**


Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO. –**

La Secretaria informa a la Comisión Técnica, que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo, respecto de las ofertas presentadas y habilitadas dentro del referido proceso. Acto seguido el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva al Portal Institucional del SERCOP como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado **"Informe de Subcomisión de Apoyo"** que contiene las observaciones **técnicas, legales y económicas**.

Hecho el análisis del informe, así como el de las ofertas técnicas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Avalar parcialmente los informes** presentados por la Subcomisión de Apoyo, en sus diferentes revisiones: Jurídica, Técnica y Económica.

Dentro de la revisión de índole Económica, en el informe presentado consta como observación en el requisito "FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA Y PLAN DE NEGOCIOS", la siguiente: "NO CONTEMPLABA PLAN DE NEGOCIOS"; no obstante, se deja constancia que revisada el acta de apertura y el sobre respecto de la Oferta Económica que consta en sobre separado de la 

Oferta Técnica, el cual se llevará a cabo su apertura, únicamente cuando se encuentre concluida la etapa de habilitación del oferente respecto de la evaluación de la oferta técnica.

De igual forma, en el requisito "PLAN DE NEGOCIOS Y PLAN DE INVERSIÓN" consta que no presenta; sin embargo, se ha procedido a verificar que el Plan de Inversión si fue presentado dentro de la Oferta Técnica y que el Plan de Negocios se presenta en la Oferta Económica, cuya apertura aún no se efectúa.


Por lo expuesto, no se consideran las observaciones mencionadas anteriormente, toda vez que la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A., cumplió con la presentación de la Oferta Económica en sobre separado, y cuya evaluación no corresponde a esta etapa del proceso de contratación.


Dentro de la revisión técnica, en el informe presentado consta como observación al Formulario 1.5 "PRESENTAR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL DISEÑOS Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE ESPECIALIDADES BÁSICAS CON LA PROPUESTA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA DE LOS ESPACIOS A CONCESIONARSE. DEBERÁ TAMBIÉN INCLUIR IMÁGENES EN 2D O 3D, PUDIENDO INCLUIR VIDEOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA Y ARTÍSTICA DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO PARA ESTE CONCURSO DE CONCESIÓN", la siguiente: "NO INCLUYE IMÁGENES 2D O 3D, TAL COMO SOLICITA LOS TDR"; no obstante, se deja constancia de que revisado el CD adjunto a la oferta con las imágenes de los planos, constan los archivos de las imágenes en formato 2D.

- **Solicitar al oferente se sirva convalidar de manera física**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección III de los pliegos del proceso, en concordancia con el numeral 2.10 de la misma sección.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

**1. En cuanto a la oferta presentada por la compañía KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A.:**

- 1.1. Respecto del Formulario 1.3. "DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, COMUNICACIÓN BANCARIA EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá incluir la descripción de flujos de fondos y el esquema de financiación del compromiso de dichos fondos.
- 1.2. Respecto del Formulario 1.7. "PLAN DE INVERSIÓN", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá ajustar el cronograma de ejecución de la obra, en función de lo previsto en los pliegos del proceso, considerando para el efecto que la fecha estimada de adjudicación es el 29 de abril de 2021; por lo que, corresponde al oferente determinar que la fecha de inicio de la construcción del edificio es una posterior, a la fecha estimada de adjudicación.
- 1.3. Respecto de la Ejecución del Contrato en jornada nocturna, la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá indicar puntualmente los horarios de la jornada nocturna de los trabajos. 

- 1.4. Respecto de la "ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL OFERENTE (COMPAÑÍA)", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentar la siguiente documentación debidamente certificada ante Notario Público: Escritura de Constitución de la compañía Importadora Hermanos Alvarado IHA S.A.; Aprobación de cambio de denominación de la compañía Importadora Hermanos Alvarado IHA S.A. por la de KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A.; y, Escritura de Reforma de Objeto Social y Cambio de Denominación de la Importadora Hermanos Alvarado IHA S.A.
- 1.5. Respecto del "NOMBRAMIENTO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL OFERENTE, CON LAS ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE PROCESO", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentar la documentación debidamente certificada ante Notario Público.
- 1.6. Respecto de la "NÓMINA DE ACCIONISTAS DEL OFERENTE", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentar la documentación debidamente certificada ante Notario Público.
- 1.7. Respecto de las "DECLARACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentar la documentación debidamente certificada ante Notario Público.
- 1.8. Respecto de los "ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS O SU EQUIVALENTE EN EL DOMICILIO DEL OFERENTE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentarlo debidamente certificada ante Notario Público.
- 1.9. Respecto de la Experiencia General, dentro del proyecto "URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES UBICADAS EN TOSAGUA, ETAPA 1, CANTÓN TOSAGUA, PROVINCIA DE MANABÍ", la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentar la Factura No. 001-001-0000803 y el Comprobante de Retención debidamente certificados ante Notario Público. De igual forma, la compañía oferente, deberá presentar las facturas y/o comprobantes de retención, correspondientes al referido proyecto, que acredite al menos \$2.000.000,00, de acuerdo a lo requerido en el pliego del proceso.
- 1.10. Respecto de la Experiencia Específica Constructiva, la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá presentar el Acta de Entrega Recepción Provisional de la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO"; la Factura No. 001-001-000002477; el Comprobante de retención; el nombramiento; y, la cédula del representante legal, debidamente certificados ante Notario Público. De igual forma, la compañía oferente, deberá presentar las facturas y/o comprobantes de retención, correspondientes al referido proyecto, que acredite al menos \$2.000.000,00, de acuerdo a lo requerido en el pliego del proceso.
- 1.11. Respecto de la Experiencia Específica Operativa, la compañía oferente KIM CONSTRUCCIONES CONKIMSA S.A. deberá justificar los ingresos declarados, a través de 

facturas o contratos debidamente suscritos. Toda la documentación presentada deberá ser certificada ante Notario Público.

**PUNTO DOS. -**

**VARIOS.**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h28, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Abg. Alfredo Contreras Ycaza

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



Sra. Johana Mera Montaña

**DELEGADA DIRECTORA  
ADMINISTRATIVA**



Ing. Haydeé Moreno Demera

**DIRECTORA FINANCIERA**



Arq. Isabel Medina Moscoso

**DELEGADA DEL DIRECTOR DE  
PLANIFICACIÓN URBANA,  
PROYECTOS  
Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

Lo certifico. -



Abg. Leticia Guzmán Haz

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

LGH